

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE JAÉN.

2024/1517 *Aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU de una parcela situada en c/ Fuente de los Corzos y c/ Fuente Buenora.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1º. La Aprobación Inicial de la Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Jaén en una parcela del sector RP-1 (APA IV), calificada como dotacional alternativo, para posibilitar la implantación de una residencia de ancianos.

2º. En el caso de que dicha aprobación se produjera, someter el expediente a información pública por plazo de unos veinte días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y en el portal Web de la Administración urbanística, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la LISTA, dando audiencia a los interesados en el procedimiento.

3º. Interesar, de conformidad con la legislación aplicable, los informes legalmente preceptivos. Igualmente se formulará consulta a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística.

Memoria diligenciada	15250403417506676274
Plano estado actual diligenciado	15250402555614744072
Plano estado modificado diligenciado	15250402536033736213
Plano de situación diligenciado	15250403260722520233
portada diligenciada	15250403372433517533

El acceso al documento podrá hacerlo a través del enlace que acompaña o bien en la Sede Electrónica del Ayuntamiento desde opción Verificación de Documentos Electrónicos e introducir el Código Seguro de Verificación (CSV) correspondiente (<https://sede.aytojaen.es/verificacion>).

Durante el citado periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse por cualquier interesado con los códigos CSV que más abajo se adjuntan.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, 5 de abril de 2024.- La Presidenta del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, M^a CARMEN COLMENERO ÁVILA.